MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M N° 45/2018
POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN FRL PROCEDIMOENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2018, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES EN LA COLONIA DE SANTO DOMINGO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL. ID N° 349251.----------

Juan de Mena, 21 de mayo de 2018

VISTO:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2018 de esta Municipalidad que prevé el llamado a Contratación por Excepción para la Construcción y Reaparición de Puentes en la Zona de la Colonia de Santo Domingos, en el marco de la Emergencia vial.----------

CONSIDERNADO:

Que, en tal sentido, el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dice:... Las convocantes realizaran las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos... c) Contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos...----------

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3966 Orgánica Municipal establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.----------

Que, verificada la Carta de Invitación y sus Anexos, preparada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), instrumento que también cuenta con la aprobación de la Junta Municipal, se discurre que la misma se ajusta a la necesidad y al marco legal vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación.----------

POR TANTO
LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar *la implementación del procedimiento de Contratación por Excepción N° 01/2018 con Id. 349251 que tiene por objeto la Construcción y reparación de puentes en la Colonia de Santo Domingo, en el marco de la Emergencia Vial.----------*

Art. 2° *Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Sergio Ariel Ayala Ozuna
Secretario General Interino
Municipalidad de Juan de Mena

Sr. Julio César Antúnez
Intendente Municipal
Juan de Mena